

Golpe a la devoción.

Estos días se está hablando mucho por Getafe, en el entorno de nuestra Congregación de Juntas Generales, Extraordinarias a veces y otras más recientes, de concentraciones. Se habla de Estatutos, de artículos... Pero nadie atiende a la realidad.

Un grupo de congregantes ha presentado 236 firmas (entre ellas las de algunas Camareras de la Virgen, no todas) solicitando en base al artículo 45 de nuestros Estatutos una Junta General Extraordinaria. Hasta aquí todo sería normal dentro la anormalidad que supone dividir una Congregación con tal hecho. Todo se basa en pedir una explicación sobre por qué el Hermano Mayor dimitió el pasado mes de noviembre, cuando la Junta de Gobierno publicó un comunicado en la propia web: <https://www.virgendelosangelesgetafe.org/dimision-en-el-cargo/>

Desde el punto de vista del derecho canónico esta situación no está regulada, y, como me han referido amigos sacerdotes, siempre tenemos que ceñirnos a nuestros estatutos. Estos nos especifican en el artículo 45 que hay dos tipos de Juntas Generales: Ordinaria y Extraordinaria: *“con idénticas funciones, estribando su diferencia en su periodicidad”*. Así mismo, este artículo especifica que la Junta de Gobierno habrá de convocar *“sin acuerdo previo”* una Junta General Extraordinaria a solicitud de 150 congregantes o más.

El artículo 44 de los citados Estatutos, especifica que quien habrá de convocar dicha Junta General EXTRAORDINARIA, será el Hermano Mayor (en este caso en funciones según los artículos 58 y 59) *“con una antelación mínima de ocho días, mediante la fijación de anuncios en los lugares de costumbre de la localidad, y si fuera posible, mediante anuncio verbal durante las misas que se celebren en los templos de Getafe, en los días festivos inmediatamente anteriores. Si la importancia de los temas a tratar lo aconsejare, se harán citaciones de la forma más oportuna y rápida.”*

Por lo tanto, es la Junta de Gobierno, con el Hermano Mayor a la cabeza, quien convoca, no los firmantes, si bien tienen la obligación de convocar dicho Capítulo General Extraordinario. En ningún momento nuestros Estatutos hablan de que los depositarios de esas 150 firmas o más, tengan derecho a imponer plazos, fechas, ni mucho menos el orden del día. Porque ningún hermano, ni grupo de hermanos nos podemos imponer a una Junta de Gobierno elegida democráticamente en distintas Juntas Generales Ordinarias. No se nos olvide que la Junta de Gobierno es soberana y representa a todos y cada uno de los congregantes, no sólo a una parte de los mismos. Dicha Junta de Gobierno siempre deberá estar por encima de presiones y chantajes que públicamente se realicen sobre ella.

La respuesta de la Junta de Gobierno, como hoy mismo publica uno de los organizadores de la recogida de firmas, se entregó el pasado jueves 9 de febrero a través de una carta en mano a los “representantes” de estos firmantes. En dicha carta se les informaba que la Junta de Gobierno recepcionaba dichas firmas, pero que tendrían que examinarlas y cotejarlas, como garantía de los derechos de todos los congregantes (la buena fe se presupone, pero la Junta de Gobierno debe velar por el cumplimiento de los Estatutos) e informarían de la fecha y orden del día de la Junta General Extraordinaria.

Dichas firmas fueron presentadas el pasado 26 de enero. Como encabezamiento a las hojas que contenían las firmas, presentaron el siguiente orden del día, para esa Junta General Extraordinaria a celebrar domingo 19 de febrero:

1º Reciente dimisión del Hermano Mayor-presidente de la Congregación. Causas de dicha dimisión, forma en que se ha producido, información concisa, concreta, exacta por parte de la Junta de Gobierno y del propio Hermano Mayor.

2º Lecturas de las actas de Juntas de Gobierno correspondientes y relacionadas con la dimisión, con las medidas a adoptar por la Junta General Extraordinaria, que dimanen del comportamiento expuesto por la Junta de Gobierno.

3º En la Junta General Extraordinaria, dada la situación no contemplada en estatutos, se pide la presentación de terna a Hermano Mayor-Presidente entre los asistentes.

4º Medidas a adoptar en dicha Junta General, cese o dimisiones de miembros de la Junta de Gobierno y que en su caso corresponda en depuración de responsabilidades.

5º Inclusión de cualquier otro punto a tratar en dicho orden del día que resulte del Capítulo general extraordinario y de acuerdos correspondientes.

6º Ruegos y preguntas.

Lo más llamativo de este orden del día es el punto 3º, puesto que como recogen nuestros Estatutos en el capítulo V., específicamente el artículo 80: *“La votación se hará sujetándose a lo dispuesto en los cánones 164 a 179 del Código de Derecho Canónico, y será realizada por los congregantes mayores de 16 años que estén presentes, con los requisitos de convocatoria y mayorías que se establecen en estos estatutos para la válida constitución del Capítulo General.”* Requisitos de convocatoria que no se cumplirían refiriéndonos al artículo 44.

Pese a que la Junta de Gobierno informó a los “representantes” de este grupo de congregantes, el pasado 9 de febrero vía notificación presencial, comenzaron estos días atrás a enviar mensajes en las redes sociales y en la app Whatsapp solicitando la presencia, o literalmente convocando, a todos los hermanos a una Junta General, la cual se celebraría este próximo domingo 19 de febrero a las 10 horas. Estos mensajes incluso se han puesto en la página de Facebook de nuestra Congregación, utilizando los medios de la Congregación, es decir, de más de 9000 personas, para un uso partidista e interesado.

De hecho, un miembro de la actual Junta de Gobierno mandó uno de estos mensajes por la aplicación Whatsapp, dónde se informaba que se había conseguido que el próximo domingo en esta supuesta Junta General estuviera el editor de un periódico local, y que preguntara por personas concretas (ambas firmantes de la petición de una Junta General extraordinaria).

La Junta de Gobierno, único órgano de gobierno con potestad para convocar un Capítulo General, en ningún momento ha convocado nada, ateniéndose a la respuesta que dio el 9 de febrero a estas personas. Todo ello en consonancia con el artículo 49 de nuestros Estatutos: *“Para que el Capítulo General quede válidamente constituido será necesaria, como mínimo, la asistencia del Hermano Mayor-Presidente, el Asistente Eclesiástico.”* ¿Nos imaginamos que la Junta de Gobierno estuviera todos los días teniendo que desmentir o confirmar todo lo que un grupo de congregantes dice?

La historia comienza a tomar tintes rocambolescos.

Finalmente los convocantes de esta Junta General (en muchos mensajes no se especifica que sería extraordinaria), según nos informa hoy uno de ellos a través de su blog, tras una charla con miembros de la Iglesia de Getafe (del Obispado), deciden cancelar dicha Junta. Pero, existe un pero. En los mensajes que se cuelgan en las redes sociales y se envían por su parte a través de la aplicación Whatsapp se habla de que se cancela la “concentración”, es decir, la “convocatoria en la puerta de la Congregación” que se había planteado para este domingo 19 de febrero.



Candido Maroto Lopez ▶ Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles - Getafe

6 horas · 🌐

A la atención de las personas congregantes de la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Angeles, queda suspendida la convocatoria, en la puerta de la congregación, prevista para el día 19 de Febrero de 2017, les iremos informando de las novedades q vayan sucediendo y los motivos de dicha suspensión. Que la paz y la concordia reine entre todos los heman@s.

1 vez compartido



Me gusta



Comentar



Compartir



Candido Maroto Lopez ▶ Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles - Getafe

11 feb a las 19:48 · 🌐

El próximo día 19 de Febrero se vá a celebrar la junta extarordinaria en la sede de la congregación de la Virgen de los Angeles, es muy importante asistir

👍 3

7 veces compartido



Me gusta



Comentar



Compartir

Aquí viene mi duda: si desde el pasado 9 de febrero saben que el domingo no se va a convocar Junta General ninguna, **¿Por qué siguen incitando a la gente?** Si días antes hablaban de que era importante asistir a una Junta General que se celebraría el domingo 19 de febrero, **¿Por qué ahora se habla de una convocatoria en la puerta de la Congregación?** ¿Es normal que en una Hermandad Católica, de las más importantes de Madrid, con casi 200 años de antigüedad, se convoquen manifestaciones en la puerta de la casa de 9000 hermanos?

También se comienza a oír por Getafe que la recogida de firmas pudo no ser todo lo transparente que debiera haber sido. En la mayoría de los casos que conozco, a los congregantes se les presentaba una hoja de firmas en la que se pedía a la Junta de Gobierno un punto en el orden del día de la próxima Junta General Ordinaria, sobre los motivos de la dimisión del Hermano Mayor. Motivos, por cierto, recordemos que son personales y que nadie tiene derecho a cuestionar y menos a través de la petición de una Junta General extraordinaria. ¿O es que acaso alguien tiene algo que alegar a los motivos personales? Desde luego la Junta de Gobierno no, pues así se dejó bien claro a través de la publicación de un breve comunicado en la página web de la Congregación.

En las declaraciones de uno de los organizadores, advierte que han mantenido contactos con miembros del Obispado, tras los cuales han decidido dar marcha atrás y cancelar la concentración. Mi pensamiento me lleva a deducir que, si el Obispado no ha instado a la Junta de Gobierno con carácter urgente a convocar esta Junta General Extraordinaria solicitada por los firmantes, es porque las decisiones que se están tomando desde el seno de la Congregación no son tan erróneas como otros quieren hacer ver.

Por otro lado, comentando esta situación con un buen amigo sacerdote me decía que no le parece de recibo que tengan legitimidad para ocupar cargos en la Junta de Gobierno y Camareras de la Virgen, personas con actitudes o cuyas acciones van en contra de nuestros Estatutos. Si estas personas mediante la intimidación, la guerra sucia e incluso la ilegalidad han querido presionar a la Junta de Gobierno para convocar una Junta General Extraordinaria, con el único objetivo de obligarla a dimitir, dichas personas en ningún caso pueden optar a una terna y mucho menos a ocupar un cargo en la Junta de Gobierno o como Camareras de la Virgen. Me decía mi amigo sacerdote que si en algún momento se descubriera que alguien que está ahora mismo en el gobierno de la Hermandad ha estado relacionado de alguna forma directa con todo este escándalo público, la Autoridad Eclesiástica debería cesarlo de manera inmediata.

Conocidos míos y de mi familia, nos paran por la calle alarmados por las declaraciones y sentencias que de forma organizada, deliberada y estratégica estas personas están haciendo por Getafe. Se está poniendo en tela de juicio a la actual Junta de Gobierno por motivos tan arbitrarios e injustos como su juventud, su presunta y prejuzgada falta de espiritualidad o su falta de asistencia a eventos de la Congregación entre

otros motivos. Parece ser que para mucha gente no es suficiente con querer a la Virgen hasta el punto de quitarle tiempo a tu familia, a tu trabajo o a tus amigos. A todos nos gusta pasarlo bien en las fiestas patronales, en las fiestas del 2 de agosto o en las fiestas de Adviento y Navidad, pero muy señores míos para que todas esas celebraciones salgan adelante hay que trabajar y echar horas. Un trabajo, que por cierto muchas veces no se ve y otras veces sí.

Se está poniendo en tesituras muy complicadas no sólo a la Hermandad, sino también a los que formamos parte ella, como a un gran número de Camareras, el Grupo Joven o a miembros que han formado parte de la Junta de Gobierno o de las Camareras en tiempos pasados. Los devotos de nuestra Madre están muy confundidos con toda esta situación, que de forma organizada se está formando. Nunca podemos olvidar que aquí estamos por Nuestra Señora de los Ángeles, cuya Sagrada Imagen no está en Getafe, y parece que se aprovecha que no está para montar escándalos públicos entre sus hijos.

No pueden pedirme paz y concordia los mismos que la están alterando día tras día, que no quieren acogerse a un Capítulo General Ordinario recogido en nuestras normas, que pretenden imponernos un orden del día y una fecha, sobre la tradición y mecanismos que tiene nuestra Hermandad.

Toda esta forma de actuar no deja de recordarme un golpe de estado, donde una parte no está de acuerdo con los dirigentes y, a través de incitaciones, provocaciones y engaños, se quiere tomar el poder saltándose los mecanismos y resortes que nosotros mismos nos hemos otorgado.

Me pregunto dónde quedamos los jóvenes en toda esta situación. Jóvenes que llevamos viviendo en la Congregación mucho tiempo, trabajando y aprendiendo de nuestros mayores. Enseñando a las generaciones que vienen detrás de la nuestra a querer a la Hermandad, a la Virgen y que la coloquen en el centro de sus vidas como modelo de fe y cristianismo a seguir.

¿Cómo atraer jóvenes a nuestra Congregación cuando nuestros mayores y, en algún caso dirigente, está armando toda una guerra abierta? ¿Cómo defender en esta sociedad cada vez más atea y anti católica, nuestro modelo de vida y devoción, cuando unos se dedican a atacar a nuestras instituciones así? A los hermanos congregantes se nos pone muy muy difícil defender nuestra Congregación en pleno siglo XXI si nosotros mismos forzamos e imponemos vivir en modelos que ya resultan superados por el Getafe actual.